***SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA***

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN –**

**CONTRATO BASADO SIN LICITACIÓN, LOTES 1 a 9**

***ACUERDO MARCO 02/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO***

*(Se cumplimentará el formulario suprimiendo los textos en azul y manteniendo los textos en negro)*

# INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

**LOTE:** *(Indicar número y denominación del lote)*

**ORGANISMO DESTINATARIO**: *(Indicar CIF y denominación del organismo.)*

**RESPONSABLE DEL CONTRATO BASADO:** *(Debe ser una persona física, unidad administrativa u órgano vinculado al organismo destinatario. Se identificarán los datos de contacto, indicando como mínimo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico)*

**EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA**: *(Nombre de la empresa)*

# PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

*(Se seleccionará una de las dos siguientes opciones; marcar con una “X”)*

***( )* La presente propuesta se formula a favor de la oferta de menor precio del lote.** Se tiene en cuenta el precio de los elementos principales y de todos los demás elementos para calcular el precio.

**( )** La presente propuesta no se formula a favor de la oferta de menor precio del lote, pues no satisface las concretas necesidades técnicas del organismo. En su lugar, **se propone la adjudicación conforme al siguiente criterio objetivo** (en caso de empate, a la oferta más económica)**:**

* ( ) **1 CO –** Mejor rendimiento del procesador. A igualdad de rendimiento se propondrá el que corresponda a la generación más actual (aplicable a lotes 1 a 7).
* ( ) **2 CO –** Mejor combinación de precio y rendimiento del procesador valorándose los dos criterios al 50% aplicando las fórmulas del Anexo IV.1. del PCAP (aplicable a lotes 1 a 7).
* ( ) **3 CO –** Tarjeta gráfica independiente de mayor capacidad según los valores del catálogo (aplicable a lotes 1 a 7).
* ( ) **4 CO –** Mayor capacidad de bahías, huecos o ranuras de expansión internas de la tipología adecuadas al uso conforme a los valores recogidos en el catálogo (aplicable a lotes 1 a 7).
* ( ) **5 CO –** Mayor número de conexiones y/o variedad siempre que consten en el catálogo (aplicable a todos los lotes).
* ( ) **6 CO –** Capacidad energética de la batería medida en unidades físicas (Wh) o conforme al dato de referencia de la duración de la batería acreditado en relación al benchmark Mobilemark u otras normas de evaluación, nacional, europea o internacional o su equivalente, que consten acreditadas en el catálogo (aplicable a los lotes 3 a 7).
* ( ) **7 CO –** Peso inferior (aplicable a los lotes 3 a 7).
* ( ) **8 CO –** Menor nivel de ruido medido en dB o con referencia a especificaciones técnicas contenidas en normas de evaluación nacionales, europeas o evaluaciones técnicas comunes o sus equivalentes, siempre que consten en el catálogo estos datos (aplicable a lotes 1 a 7).
* ( ) **9 CO –** Caja de menor volumen (aplicable a los lotes 1 y 2).
* ( ) **10 CO –** Tecnología de pantalla y/o resolución de pantalla (aplicable a los lotes 7 a 9).
* ( ) **11 CO –** Menor consumo o mayor eficiencia energética acreditada conforme a criterios definidos en el catálogo (aplicable a todos los lotes).
* ( ) **12 CO –** Elementos de seguridad que consten acreditados en el catálogo (aplicable a lotes 1 a 7).

# Comprobación DEL CRITERIO SELECCIONADO

*Como evidencia de los datos utilizados, en este apartado se deberá adjuntar una tabla obtenida de AUNA que contenga la clasificación de las empresas adjudicatarias del lote correspondiente, conforme al precio o criterio objetivo a utilizar, así como el detalle de los cálculos realizados, en su caso. En el documento “Procedimiento de acreditación empresa mejor clasificada”, podrán visualizar el procedimiento a seguir para la comprobación de la empresa mejor clasificada en función del criterio elegido. Podrán acceder a este documento a través del siguiente enlace:* [*Acuerdo marco - Contratación centralizada (contratacioncentralizada.gob.es)*](https://contratacioncentralizada.gob.es/ficha-am/-/journal_content/XXA1X8YVROqE?_56_INSTANCE_XXA1X8YVROqE_articleId=15213&_56_INSTANCE_XXA1X8YVROqE_groupId=11614)

# JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO OBJETIVO SELECCIONADO

*En el caso de que el criterio objetivo utilizado no sea el criterio precio, en este apartado se deberá incorporar una breve exposición de los motivos por los que no es posible utilizarlo, justificando la necesidad de utilizar otro diferente y motivando la elección del criterio utilizado en base a exigencias funcionales, técnicas o de calidad.*

# FIRMA

*(Indicar nombre, apellidos y cargo del firmante. Coincidirá con la persona física responsable del contrato basado indicada en el apartado 1 de este documento, o con la persona titular de la unidad correspondiente. No obstante, podrá firmarse por la persona titular de cualquier Unidad superior jerárquica de la que depende el responsable del contrato basado.)*

*Firmado electrónicamente*